ANÁLISIS DEL SECTOR	
Con el propósito de observar lo enunciado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente en lo relacionado con los procesos de contratación adelantados para materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el Municipio de Hispania, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas jurídicas y naturales que se dedican llevar a cabo la ejecución de proyectos de inversión para la intervención de infraestructuras.	
OBJETO	"MANTENIMIENTO, ADECUACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PARQUE TEMÁTICO AMBIENTAL DESTINADO PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE UBICADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HISPANIA"
PRESUPUESTO OFICIAL	CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO DOS 75/100 PESOS M/L ($53.610.102,75) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES IMPUTABLES
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio.
ASPECTOS GENERALES	**ASPECTOS GENERALES** La Alcaldía de Hispania en cumplimiento de su plan de desarrollo 2020-2023 "Unidos por lo Social" aprobado por el concejo municipal, dentro de su Línea Estratégica 2 tiene proyectada la realización del mantenimiento correspondiente al parque temático ambiental localizado en la jurisdicción del Municipio de Hispania en predio de la Corporación Autónoma Regional para el Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA), acciones en las cuales se articulan las actividades planteadas dentro de las respectivas intervenciones físicas del presente objeto de contratación como consecuencia del actual deterioro y desgaste antrópico de los diferentes componentes y espacios existentes al interior del mismo, y en consideración a las obligaciones contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato de comodato ***Contrato Comodato No CN-1604-36 de 2016***, esto en aras de garantizar la conservación de los espacios adecuados para la durabilidad y cumplimiento de los compromisos adquiridos para la restitución y entrega del bien inmueble objeto del comodato en óptimas condiciones, y por ende, se enmarcan dentro del presente proceso las actividades a efectuar en referencia a las obligaciones de carácter legal con el ente departamental.

	Es por esto, que el presente proceso de contratación de servicios para la intervención física de los bienes inmuebles de uso público, la cual tiene como fin el garantizar, como ya se ha mencionado con anterioridad, no sólo la recuperación de las adecuadas condiciones de uso del parque temático ambiental en jurisdicción del Municipio de Hispania, sino también garantizar la entrega física del mismo a la Corporación Autónoma Regional para el Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA) en el marco de los compromisos contractuales establecidos dentro del ***Contrato Comodato No CN-1604-36 de 2016***, esto en consecuencia de las afectaciones al interior del bien producto de su uso y deterioro durante la ejecución de dicho vínculo contractual. Haciendo claridad, además, en que para el Municipio de Hispania - Antioquia, constituye un objetivo estratégico el efectuar, como bien se ha dicho, no sólo promover la conservación y respeto por las zonas de interés ambiental mediante la adecuada conservación de las mismas, sino también garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos con responsabilidad en el marco de lo establecido dentro del vínculo contractual con la entidad departamental. **ECONOMICO** Los servicios a adquirir, no tiene una regulación legal de precio, por ello, varía de acuerdo con la oferta, la demanda y la calidad de la capacidad del personal idóneo y sus costos de funcionamiento promedio acorde a la actividad y temporada a ejecutar. Para el presente análisis, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos celebrados con anterioridad y el valor total estimado por parte de la dependencia para el presente estudio, atendiendo a la necesidad de intervenir y reforzar la infraestructura de uso público, en aras de mitigar el riesgo latente en la actualidad. **ASPECTO TECNICO** Los elementos o servicios que se pretenden adquirir, debido a su naturaleza, son de características definidas y no requieren de condiciones técnicas agregadas por innovación o desarrollo técnico para crear productos finales más allá de los establecidos en el presupuesto oficial estimado, puesto que las actividades demandadas por la entidad son de uso común, y requieren de capacidad intelectual y personal idóneo que están acorde a la cotidianidad de los servicios de construcción. Sin embargo, si bien las actividades a realizar son comúnmente ejecutadas en contratos de este tipo, se requiere para el objeto de contratación del presente estudio que los oferentes tengan la suficiente capacidad intelectual, capacidad instalada, capacidad competitiva, es decir, que posean recursos humanos calificados como infraestructura física y organizacional, con trayectoria profesional que certifique experiencia, con fundamento jurídico para operar al amparo de la Ley; de esta manera se garantiza que se cumpla con los factores de capacidad intelectual, personal idóneo y herramientas necesarias disponibles que garanticen la realización de las actividades estimadas en forma eficiente y eficaz, así como de la capacidad y disponibilidad para llevar a cabo las actividades definidas en el alcance

correspondiente, garantizando igualmente que las metodologías y actividades a efectuar para la ejecución de actividades referente a los servicios requeridos, cumplan con las condiciones óptimas, en cuanto a calidad técnica y garantía de ejecución, que permitan suplir la necesidad planteada, y dada la disponibilidad del mismo en el mercado, sea factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

Así pues, se menciona que la persona natural o jurídica que lleve a cabo la entrega de los servicios requeridos, debe contar con el conocimiento y la experiencia relacionada con el objeto contractual, de manera que ofrezca un servicio acorde y de calidad, el cual debe de tener la durabilidad necesaria y deberá estar acorde con las debidas exigencias del mercado actual.

El servicio requerido deberá ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad y eficiencia de esta; para la definición de esta se tendrán en cuenta:

- ✓ Garantizar el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas requeridas.
- ✓ Cumplir con el plazo de ejecución fijado.
- ✓ Cumplir con las obligaciones establecidas de conformidad con la propuesta presentada por el oferente.
- ✓ Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor del contrato.
- ✓ Informar oportunamente al supervisor del proceso, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- ✓ Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la revisión de los productos entregables previo recibo a satisfacción de los mismos.
- ✓ De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto o falencia en la ejecución de las acciones de intervención, objeto del contrato o especificaciones diferentes, el contratista hará la corrección y/o ajuste de las mismas de manera inmediata sin objeción alguna y sin costo adicional para el Municipio.
- ✓ Entregar la infraestructura física ejecutada en condiciones de excelente calidad.
- ✓ Cumplir y presentar con la respectiva factura, la planilla de pago que acredite el pago al sistema de seguridad social integral durante el tiempo de ejecución de las actividades contractuales respectivas, de acuerdo con los requerimientos de ley.
- ✓ Todas aquellas obligaciones inherentes al proceso necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

MARCO REGULATORIO

en virtud de los Principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidas la presente contratación se regirá por las leyes Colombianas vigentes, que regulan la materia y que tengan además

	relación con su desarrollo y ejecución, en especial, por lo contemplado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único reglamentario 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, y demás Decretos reglamentarios y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Se encuentra justificado el presente contrato bajo la modalidad de contratación selección del contratista es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, ya que de acuerdo con el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el legislador estableció: *"De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:* La presente Contratación se regirá por las leyes colombianas vigentes, que regulan la materia y que tengan además relación con su desarrollo y ejecución, en especial, por lo contemplado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos reglamentarios y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Se encuentra justificado el presente contrato bajo la modalidad de contratación selección del contratista es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, ya que de acuerdo con el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el legislador estableció: *"(…) ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:* *…Serán causales de selección abreviada las siguientes:* *a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.* *Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos; (…)".* Con base en lo dispuesto en la normatividad transcrita, y teniendo en cuenta que el objeto contractual que se va a ejecutar comprende la realización de suministro de combustible, se hace necesario adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, el cual se deberá regir por lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, complementen y/o adición de los cuerpos normativos

	anteriormente señalados, para la selección de una persona natural o jurídica debidamente habilitada, previo el cumplimiento de las condiciones legales y que tenga capacidad financiera, administrativa, técnicas, y jurídica que garantice la ejecución del objeto contractual de bajo los principios de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia. El objeto contractual para la adquisición de los servicios requeridos, además, se sujeta a las disposiciones legales que regula la actividad de proveedores y compradores, como lo son el Código de Comercio, el Código Civil, y disposiciones reglamentarias sobre la materia en Colombia tanto del nivel Nacional como Territorial. Y, haciendo finalmente claridad, que sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, ya que dichos insumos se refieren a la capacidad intelectual y talento humano de los profesionales responsables, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.
ESTUDIO DE LA OFERTA	**ANÁLISIS DE LA OFERTA** En lo que respecta a la realización de este tipo de intervenciones en la oferta del mercado, la entidad ha podido identificar, referente al dinamismo actualmente existente, un amplio número de posibles oferentes que cuentan con la idoneidad en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector público los cuales cuentan con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, por lo cual se garantiza para la entidad la adquisición de lo requerido mediante la presentación de ofertas que serán resultantes del proceso de selección correspondiente al proceso contractual en aras de garantizar la debida satisfacción de la necesidad a cubrir. Así pues, en lo referente a las actividades de intervención para el llevar a cabo el mantenimiento y reparación de infraestructura pública, se hace conforme a la necesidad evidenciada y a las obligaciones contractuales conforme a la actualidad del territorio municipal de la entidad, esto en el marco de la inspección realizada al sitio objeto de intervención en la vigencia fiscal 2022, atendiendo principios de cumplimento, calidad y satisfacción de las necesidades en aras de garantizar el uso de espacios adecuados para la oferta de una educación integral. Con el fin de obtener el futuro presupuesto de la entidad para esta contratación, se efectuó la estimación de costos tanto directo como indirectos para la ejecución de las actividades definidas para satisfacer la necesidad requeridas, donde se tomó como referencia del costo y tiempos estimados de ejecución con respecto al rendimiento del personal requerido, y teniendo en cuenta a su vez los precios del mercado,

los diferentes impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que afecten el valor del contrato.

Es importante mencionar que lo que regula y marca la pauta de este sector en el municipio de Hispania, se ve representado por el desarrollo y ejecución de proyectos que se han venido realizando a través de concursos públicos y/o contratación directa, por lo que el valor promedio del mismo se ve reflejado en las referencias constructivas ejecutadas a la fecha, y a la estimación de costos pertinentes, contextualizadas a la actualidad del sector dentro del municipio de Hispania.

DINÁMICA EJEJCUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO

En el mercado estatal, y conforme a lo evidenciado, es pertinente mencionar que los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio a contratar para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio, es así que los costos asociados con el proceso constructivo del bien o servicio, al igual que los gastos imputables a la realización de las actividades correspondientes, están incluidos en el valor.

De manera concordante, y en relación al contexto regional, se observa que la dinámica del sector de la construcción en el mercado que opera en los diferentes ámbitos del territorio nacional, corresponde a la realización de intervenciones que hacen caso al mantenimiento, rehabilitación, construcción y mejoramiento de las diferentes tipologías de infraestructuras, el cual ha incrementado en los últimos tiempos, ya que son necesidades cada vez más recurrente que hacen parte del diario vivir de las poblaciones y comunidades en general, las cuales marcan el progreso y desarrollo de las diferentes regiones, y cuya ejecución se ha situado de manera transversal a los diferentes sectores de inversión de las entidades tanto del orden público como privado.

Es por ello, y en vista de la amplia existencia de entidades en la atención de las necesidades y especificaciones requeridas en el marco de la ejecución de las actividades correspondientes al presente proceso contractual, que con el fin de determinar el valor del presupuesto para contratar la realización de los servicios de construcción en cumplimiento de las obligaciones legales de la función pública asignada, se llevó a cabo la estimación de los diferentes costos asociados para la intervención física del bien inmueble, obteniendo finalmente los valores asociados que se presentan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANT	SUBTOTAL
1	CASETA				
1,1	Reparación de techo en teja de barro. Incluye: retiro de manto existente si es necesario, retiro de teja existente, reinstalación de la misma, suministro y colocación de teja (del 20%). Tablilla (del 20%), impermeabilización con	m2	$ 135.500,00	54,0	$ 7.317.000,00

	manto de 3mm, fibra de vidrio, barniz de tablilla cambiada, mortero 1:4 para fijación de teja, emboquillado, remates y en caballete cargue y botada de escombros					
1,2	Mantenimiento de piso en madera inmunizada tipo DECK. Incluye pulida de la madera y pintura intemperie para madera. Incluye el cambio de listones malos en 10% del área.	m2	$ 70.000,00	40,0	$ 2.800.000,00	
2	**VIVIENDA**					
2,1	Aplicación de PINTURA ACRÍLICA en muros para exteriores (hidrorepelente) tipo Koraza o equivalente de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, con sellante para poros tipo Sellamax de Pintuco o su equivalente, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro y transporte de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir aprobado por la interventoría.	m2	$ 24.500,00	62,54	$ 1.532.230,00	
2,2	Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN CIELOS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre cielos revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea, incluye resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastiestuco o similar diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	m2	$ 19.500,00	102,82	$ 2.004.990,00	
2,3	Mesón en concreto vaciado y enchapado cerámica blanca	m	$ 400.000,00	2,85	$ 1.140.000,00	
2,4	Lavaplatos en acero inoxidable de 1.00 m x 0.55 cm incluye grifería y desagüe.	und	$ 250.000,00	1,0	$ 250.000,00	
2,5	Suministro, transporte y colocación de puerta metálica (marco y ala) calibre 20 de 0.8 a 1.00 m x 2.10 m. Incluye chapa de seguridad tipo Yale o equivalente, anticorrosivo y esmalte de acabado y todos los demás elementos requeridos para su correcta fabricación e instalación, según diseño.	und	$ 795.000,00	4,0	$ 3.180.000,00	
2,6	Instalación de SANITARIO INTEGRAL (línea Acuacer o equivalente) color BLANCO, bajo consumo 6lt, diseño de dos piezas, taza redonda, incluye el suministro y transporte del sanitario, sifón esmaltado, grifería antisifón,	und	$ 368.000,00	2,0	$ 736.000,00	

	anillo abierto, abastos, válvula de regulación metálica con manguera flexible, brida de fijación, tapón roscado y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.				
2,7	Suministro, transporte y colocación de lavamanos de colgar tipo Acuacer o equivalente. Incluye Grifería galaxia, abasto metálico, sifón botella y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	$ 239.000,00	1,0	$ 239.000,00
3	**DECK**				
3,1	Mantenimiento de piso en madera inmunizada tipo DECK. Incluye pulida de la madera y pintura intemperie para madera. Incluye el cambio de listones malos en 10% del área.	m2	$ 80.000,00	52,0	$ 4.160.000,00
4	**ZONAS VERDES**				
4,1	Rocería de zonas verdes con guadaña.	Ha	$ 1.200.000,00	2,0	$ 2.400.000,00
5	**PUENTES**				
5,1	Suministro e instalación de puentes en madera redonda inmunizada de 3.80 de largo x 1.50 m de ancho en piso en tabla inmunizada de 10cm x 2.5 cm y la estructura en madera redonda de 9 cm de diámetro. Según diseño.	und	$ 5.200.000,00	2,0	$ 10.400.000,00
6	**PLAZOLETA**				
6,1	Cambio de tabilla y teja single de kiosko.	m2	$ 147.600,00	11,31	$ 1.669.320,58
7	**RED HIDRÁULICA PARA DE DRENAJE**				
7,1	Reemplazo de madera rolliza de 4" x 2 metros en cerramiento existe. Incluye la excavación e instalación del nuevo en los puntos necesarios donde falte el cerramiento.	und	$ 68.200,00	50,0	$ 3.410.000,00
COSTOS DIRECTOS					**$ 41.238.540,58**
ADMINISTRACIÓN			**25%**		$ 10.309.635,14
UTILIDAD			**5%**		$ 2.061.927,03
COSTOS INDIRECTOS					**$ 12.371.562,17**
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					**$ 53.610.102,75**

Ahora bien, teniendo en cuenta el dinamismo de valores que pueden ser observados en relación al promedio de los precios del mercado las cuales presentan variaciones en los costos estimados, así como a la diversidad de oferentes que se pudiesen presentar, con lo cual y una vez realizado el respectivo proceso de estructuración y análisis de costos para la ejecución de las actividades de intervención, se ha estimado un presupuesto oficial el cual asciende a la suma aproximada de *CINCUENTA Y TRES*

	MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO DOS 75/100 PESOS M/L ($53.610.102,75) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES IMPUTABLES.
ESTUDIO DE LA DEMANDA	**ANALISIS DE LA DEMANDA** Por otro lado, en lo que respecta a las necesidades y exigencias propias de los servicios a adquirir, y en vista a que la Administración Central del Municipio de Hispania dentro de sus facultades y obligaciones contractuales definidas dentro del ***Contrato Comodato No CN-1604-36 de 2016*** suscrito entre el Municipio de Hispania y la Corporación Autónoma Regional para el Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA), además de asegurar las óptimas condiciones del predio objeto de intervención para su conservación ambiental y aprovechamiento turístico en concordancia al uso de las comunidades, debe garantizar la adecuada integridad del mismo en aras de efectuar de manera exitosa y debida la entrega física oficial del bien inmueble con ocasión a la liquidación del vínculo contractual correspondiente mediante el mantenimiento general y la reparación integral de los diferentes elementos que lo componen, y es por ello que se hace necesario contar con un proveedor que garantice la realización dichas acciones de índole constructivo especificadas dentro del alcance definido en el presupuesto oficial del Municipio de Hispania; lo anterior, en aras de proceder con la realización de acciones correspondientes en cumplimiento de los compromisos contractuales para efectuar la entrega del bien fiscal en óptimas condiciones, ya que en la actualidad y como consecuencia del desgaste antrópico de los diferentes elementos y componentes en la infraestructura respectiva en las instalaciones, se hace necesario efectuar acciones de intervención correctiva que permitan asegurar las óptimas condiciones de uso de la mismas. Es por ello, que el Municipio de Hispania, dentro de sus facultades y atribuciones legales, ha adquirido en el pasado servicios para el desarrollo y ejecución física de proyectos, esto con fundamento en las ineludibles necesidades y obligaciones para el desarrollo de su propósito misional relacionado con la Función Pública requerido en todas sus áreas de inversión y funcionamiento. **2.1. Análisis de costos históricos de la entidad** Producto de esta necesidad se han desarrollado en diversas entidades, procesos contractuales para la adquisición de los servicios de mantenimiento y/o adecuación de infraestructura pública en diferentes partes del Territorio Nacional, donde se han usado para la elección de los ejecutores, los procesos de selección objetiva por concurso público. Por consiguiente, y en relación al estudio de la demanda correspondiente, el cual se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren de las diferentes entidades del orden público que han realizado contratación de algunos de los bienes y servicios recientemente contratados de características relacionadas, en aras de contrastar y resaltar la necesidad común tal cual como se presenta a continuación:

OBJETO	MODALIDAD/ GARANTÍAS	VALOR INICIAL/ PLAZO	ASOCIADO/ CONTRATISTA	AÑO
POR PARTE DEL MUNICIPIO				
CSAMC-005-2019 ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO FÍSICO BIENESTAR QUE PERMITA A LOS ADULTOS MAYORES REALIZAR ACTIVIDADES LÚDICAS-RECREATIVAS Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA	Selección Abreviada de Menor Cuantía Garantías Sí (X) No (_)	$ 112.075.004,00 Cinco (05) meses	CONSTRUCTORA C Y P S.A.S	2019
CSAMC-006-2019 MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE HISPANIA, ANTIOQUIA	Selección Abreviada de Menor Cuantía Garantías Sí (X) No (_)	$ 99.463.260,00 Dos (02) meses	CONSTRUCTORA C Y P S.A.S	2019

OBJETO	MODALIDAD/ GARANTÍAS	VALOR INICIAL/ PLAZO	ENTIDAD CONTRATANTE	ENTIDAD CONTRATISTA
POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES				
SAMC2019005 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN DE LA MORGUE MUNICIPAL DE SALGAR ANTIOQUIA	Selección Abreviada de Menor Cuantía Garantías Sí (X) No (_)	$ 42.813.154,00 Un (01) mes	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SALGAR	ZETA INGENIEROS S.A.S
SA-05101011-2019 CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN EL SECTOR CHAPINERO - SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR	Selección Abreviada de Menor Cuantía Garantías Sí (X) No (_)	$256.996.742,64 Cuatro (04) meses	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR	JOHN JAIME ESTRADA MEJIA
SAMC N° 003 DE 2020 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	Selección Abreviada de Menor Cuantía Garantías Sí (X) No (_)	$149.820.000,00 Dos (02) meses	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	CONINFRA INGENIERIA S.A.S

Dicha información se extrajo gracias al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) vigilado y administrado por parte de Colombia Compra Eficiente, donde las diferentes entidades públicas efectúan la convocatoria y dan a conocer a la población en general los diversos procesos de selección referente a

<table>
<tr><td></td><td>los múltiples objetos que se requieren contratar, incluyendo el del ya mencionado interés para el Municipio de Hispania.</td></tr>
<tr><td>ANÁLISIS DE RIESGOS</td><td>
DISTRIBUCION DEL RIESGO

En concordancia con la naturaleza y tipología del contrato, así como de la cuantía misma estimada para la contratación de los bienes y servicios requeridos, se procede a mencionar de manera siguiente la tipificación predominante del riesgo existente que alude a la ejecución del alcance en los respectivos estudios, y para el cual se hace la clasificación correspondiente que busca reducir o mitigar, dentro de la medida de lo posible, la baja probabilidad de ocurrencia del mismo como se muestra en la matriz de riesgo adjunta al presente estudio.

Con ocasión al objeto, la cuantía, la naturaleza, los riesgos analizados y las características del contrato a ejecutar, y conforme a lo establecido tanto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y como a la sección 3 del Decreto 1082 de 2015, se considera necesario que el CONTRATISTA otorgue póliza que contenga el amparo de cumplimiento del contrato que cumpla con los siguientes requisitos:

<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, incluyendo las modificaciones contractuales.</td><td>Tendrá una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más o hasta su liquidación.</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, incluyendo las modificaciones contractuales.</td><td>Tendrá una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más o hasta su liquidación.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, incluyendo las modificaciones contractuales.</td><td>Tendrá una vigencia igual al plazo del contrato y tres (03) años más posterior al recibo a satisfacción por parte del Municipio de Hispania.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad de la obra</td><td>Será del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, incluyendo las modificaciones contractuales.</td><td>Tendrá una vigencia igual a cinco (05) años posterior al recibo a satisfacción por parte del Municipio de Hispania.</td></tr>
</table>

Dichas garantías se constituirán para el presente proceso para las cuales se exigirá incluir tanto al Municipio de Hispania como al Departamento de Antioquia como beneficiario de las mismas, y en los porcentajes previamente establecidos dentro de la normatividad aplicable, las cuales deberán ser como mínimo consecuentes con los montos, vigencias y amparos establecidos dentro de la normativa que lo reglamenta, en especial conforme a lo consignado en el Decreto 1082 de 2015.
</td></tr>
<tr><td>CONCLUSIÓN</td><td></td></tr>
</table>

	Así pues, conforme a lo ya mencionado, y en aras de propender por llevar a cabo el presente proceso de contratación, se hacen las siguientes salvedades: 1. Se evidencia que, en aras de efectuar acciones constructivas para la intervención de infraestructura pública, el Municipio de Hispania hace uso de los procesos de selección objetiva para la atención de las necesidades evidenciadas. 2. Que el presente análisis se llevó a cabo conforme a las exigencias y lineamientos dispuestos por el personal asignado para la revisión y aprobación de los mismos, en aras de dar continuidad al debido proceso contractual. Visto lo anterior, y de conformidad con el análisis realizado para la estimación del costo total de la contratación cuyo objeto es el de *"MANTENIMIENTO, ADECUACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PARQUE TEMÁTICO AMBIENTAL DESTINADO PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE UBICADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HISPANIA"*, el cual tiene un plazo de ejecución de dos (02) meses, se manifiesta que este tiene un valor aproximado de *CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO DOS 75/100 PESOS M/L ($53.610.102,75) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES IMPUTABLES.* Reiterando finalmente, y conforme a lo previamente mencionado, se hace claridad en que el Municipio de Hispania identificó costos e impuestos relacionados acorde a la necesidad requerida, haciendo claridad que en el presente estudio se tomaron en cuenta los valores de los precios del mercado, el personal idóneo, los diferentes impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que afecten el valor del contrato, aspectos que se ven reflejados de manera integral dentro del valor estimado y presentado mediante el presupuesto, el cual se dejó explícito dentro del presente proceso.

(ORIGINAL FIRMADO)

CARLOS ANDRÉS ESTRADA VERGARA
Secretario de Planeación y Desarrollo territorial

Elaboró: Carlos Andrés Estrada Vergara
Revisó: Juan Carlos Pineda
Fecha: Febrero de 2023